



TEQUENDAMA

SHT. 210.035.91 / 20202140008471
20202140008471

Bogotá, 10-08-2020

Doctora
ADRIANA MARIA RIOS
Coordinador del Grupo Desarrollo Productivo
DPN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Cra 8 No. 6 C - 38
Bogotá

Asunto: Ejecución Presupuestal Julio de 2020 y Traslados de Presupuesto Julio 2020

Respetada Doctora Ríos:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. 049 del 20 de junio del año 2000, me permito remitir la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos a 31 de Julio de la vigencia fiscal del año 2020, correspondiente a la Sociedad Hotelera Tequendama.

De igual forma se anexa copia de la Resolución N° 20202040000464 de Julio 2020, correspondiente a unos traslados de Presupuesto realizados en la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos del mes de Julio de la vigencia fiscal del año 2020.

Atentamente

Vicealmirante **JORGE IVAN GOMEZ BEJARANO**
Gerente General

Aprobó: *Martin A. Orduz Rodríguez, Gerente Administrativo y Financiero*

Paola Espinel, Jefe Financiero

Revisó: *Juan Sebastián Gaviria, Jefe de Planeación*

Elaboró: *Alexander Mejía, Coordinador de Presupuesto*

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: *Dra. Adriana María Ríos*

1^a Copia: *Departamento Financiero*

2^a Copia: *Gestión Documental*